DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Jueves 15 de Febrero 1906

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3384

UN RECUERDO

Faltaba media hora para la salida del tren correo de Cataluña. Habíamos llegado á la estación de Madrid sin apresuramiento; provistos de los correspondientes billetes penetramos en un departamento completamente vacío. Con la esperanza de poder dormir cómodamente, cerramos las puertas del coche, poniéndonos detrás de los cristales que daban al andén, al objeto de que no subieran mas viajeros. Al principio salió á pedir de boca nuestra estratagema, pero cinco minutos antes de salir el convoy subieron á nuestro coche cuatro viajeros: una muger hermosísima y tres caballeros.

En un momento, las ilusiones que nos habíamos forjado se desvanecieron; la horizontal apetecida se convertiría en intentos de dormitar, sentados y estrujados, si á los viajeros no les daba la gana de charlar durante todo el viaje. Una esperanza nos quedaba aún, que se desvaneció pronto. Quizás los que nos molestaban se apearían pronto, pero á una pregunta mia, me contestaron que iban á Zaragoza.

Disgustado y mohíno, acomodé á mi hijo mayor, rendido por el sueño, puse la manta de viaje encima de las rodillas de mi muger y cerré los ojos, deseando que el sueño se apoderara de mí.

Al poco rato los viajeros empezaron á hablar, no necesitando que me dijeran en donde habian nacido, pues el acento denunciaba su procedencia. La muger era andaluza, uno de los caballeros portugués y los otros dos madrileños. Al principio poca atención prestaba yo á su conversación, pero el portugués, que no conocia á España, preguntaba sobre ella y, como es natural, los *gatos* hablaban de Madrid con un entusiasmo tal, que, según ellos, valia mas que España entera. Cosa rara, la andaluza, que según manifestó hacia algunos años que vivia en Madrid, ni se acordaba del cielo de su pais, ni de ninguno de sus atractivos: para ella no habia nada mejor que la villa del Oso y del Madroño. El portugués, que no se cansaba de preguntar, añadió que después de visitar á Zaragoza pensaba trasladarse á Cataluña para conocer Barcelona, de la cual le habian hecho grandes elogios.

Llegó mi turno, abrí los ojos y queriendo meter baza, empecé á hablar de Cataluña y de Barcelona, con tal calor, pero sujetándome siempre á la veracidad mas absoluta, que terciando todos en la discusión, procuré (y creo que salí victorioso) demostrar lo que vale Cataluña, combatida por quienes, quizás, no la conocían sino de oída.

La señora andaluza dejó el campo de la discusión por cansancio ó por sueño, los dos madrileños se liaron con sus mantas de viaje y recostaron su cabeza en los respaldos de los asientos; únicamente el portugués continuó preguntándome sobre Cataluña y yo entonces, al ver los grados de ilustración del hijo de Portugal, procuré hacerle ver las necesidades de Cataluña, sus legítimas aspiraciones y su profundo amor al trabajo.

Convencíme de que mi compañero de viaje era persona ilustrada en grado sumo y poseedor de vastísimos conocimientos y al llegar cerca de Zaragoza, término de su viaje, y al cambiarnos nuestras targetas leí que era un redactor del importante periódico *Diario de la Mañana*, que se publica en Rio Janeiro.

Manifestóme entonces que su viaje obedecia á presenciar y dar cuenta á los lectores del diario de la visita de Mr. Loubet.

Nos despedimos afectuosamente, dejándome grato recuerdo, pues, á pesar de no haber dormido toda la noche, pasaria muchas en la misma forma, si me fuera dable departir con D. Juan Pizarro, que así se llamaba mi ilustrado compañero.

Pasados ya dos ó tres meses y sin que pensara ni remotamente publicar las presentes líneas, recibo un número del *Diario de la Mañana*, en el que leo lo siguiente:

«Na nossa ultima viagem a Barcelona tivemos por companheiros de comboyo o sr. Rafael Cañellas, redactor do *Diario Commercial* de Tarragona e sua exma. senhora.

O sr. Cañellas possuidor dum espirito lucido e verdadeiramente amante do seu paiz, teve a amabilidade de me descrever as aspiraçóes e as necessidades do Catalunha, com a sua fina apreciaçáo, propria dum espirito culto.

Aquí patenteamos ao sr. Cañellas a nossa gratidao pela companhia amavel que nos proposcionou até Saragoça, onte nos separamos.»

En justa correspondencia, pues, he trazado estas cuartillas, que no creo de todos modos hayan causado molestia alguna á los lectores y que sirven para pagar una deuda al señor D. Juan Pizarro.

R. CAÑELLAS.

EL ACEITE EN CALIFORNIA

El «Boletin oficial del Ministerio de Agricultura de Italia» publica una larga memoria del doctor Merio, titular de una bolsa de práctica comercial de San Francisco de California, sobre la producción del aceite de oliva en aquel pais y la importación del extranjero.

Dice la memoria que aun cuando el olivo crece allí hace mas de un siglo, solamente durante los diez últimos años se ha establecido la industria local, alcanzando alguna importancia.

El número de olivos existentes actualmente en California se calcula en 500.000.

Un árbol en condiciones favorables produce en California 250 libras de olivas. Calculando que el olivo produce alternativamente de año en año, deduciendo un 20 por 100 por las pérdidas de varias causas, resulta que la cosecha anual de olivas asciende á 250 000.000 de libras.

Una mitad de aquellas olivas se ponen en salmuera y secada con una produccion de 400.000 barriles de 50 galones cada uno. La otra mitad se convierte en aceite y da una producción de 1.000.000 de cajas de 12 botellas cada caja.

El precio del aceite de oliva producido en California, segun la clase de aceituna es, por término medio general de 4 dollars el galon. Mientras que el precio medio del aceite de oliva importado es en la plaza de San Francisco de dollars 180 el galon.

Comparando los datos anteriores, se puede deducir cuan costosa es todavia la produccion local, debido principalmente a la mano de obra, cuyo precio es muy elevado.

La importacion de aceite de oliva del extranjera a los Estados Unidos asciende anualmente a 2 335.109 duros.

El primer puesto en aquella importacion, lo ocupa Italia con dollars 1041 277, a la cual siguen Francia con dollars 940.318 España con dollars 341 442, Grecia con dollars 190.774 y Portugal y Austria con 1.96 dollars.

El valor máximo de aceite de oliva californiano no es mas que de 150.000 duros.

Se desprende por tanto de la citada memoria que tiene todavia ancho campo España para aumentar su comercio de aceite en California, pero limitándose nuestros exportadores a hacer expediciones de aceite puro y legitimo de oliva.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Debido á las gestiones del diputado á Córtes por esta Circunscripcion Sr Cañellas y del señor vice-presidente de la Comision provincial D. Federico Escoda, se han girado a esta provincia por el Ministerio de Fomenta 10.000 pesetas para el camino vecinal de Falset á Porrera.

Dentro de breves dias, segun nos dice nuestro ilustre amigo Sr. Cañellas, se girarán otras tantas para el camino vecinal de Porrera a Tarroja, es decir, tan pronto como estén aprobados los estudios.

Además el Sr. Cañellas confía, que, en breve, se podrá sacar á subasta el trozo de la carretera de Falset á Gratallops.

Así se sirven los intereses del pais.

En la ciudad condal y a las siete menos cuarto de anteayer un teniente del cuerpo de seguridad que pasaba por el Llano de la Bo-

Acuerdo de 13 de Mayo de 1898, por el que se aprobaron las bases de utilización provisional de las cañerías de la Empresa.

Semejante acuerdo constituyó un convenio adicional ó accesorio, que no sólo fué hijo de las continuas solicitaciones de la Compañía, sino que una vez tomado expresó su conformidad el gerente de la Sociedad, ratificada después por la Junta directiva. De modo que no puede la Compañía reclamar contra lo que obtuvo a petición propia y que constituyó un convenio por ella consentido.

Acuerdo de 10 de Marzo de 1899, desestimando la instancia de prórroga indefinida pretextando la concurrencia de un caso de fuerza mayor.

Queda demostrada con abundancia de razones la legalidad de este acuerdo, adoptado en atención a no existir la fuerza mayor ni haber el concesionario instruido el expediente oportuno ajustándose a los trámites reglamentarios, y porque la denegación de prórroga pertenece a la potestad discrecional del Ayuntamiento contratante, cuya resolución no da lugar a indemnización alguna.

Acuerdo de 3 de Febrero de 1900, que declaró la caducidad de la concesión por incumplimiento de la Compañía, y consiguiente incautación por el Ayuntamiento de la fianza y de todas las cosas afectas al servicio de abastecimiento.

timo punto que me había propuesto demostrar, referente al indiscutible derecho y a la completa razón que asistía al Ayuntamiento para declarar la caducidad de la concesión y a la incautación é incorporación de los bienes y cosas anejas al proyecto Resta examinar el extremo relacionado con otra de las peticiones de la Compañía demandante; la indemnización de daños y perjuicios que solicita y que por los actos y acuerdos expresados haya causado el Ayuntamiento a la sociedad concesionaria.

El *actor* invierte habilidosa é intencionadamente los términos del problema, reclamando perjuicios y daños imaginarios, cuando sabemos que se había establecido por la jurisprudencia del Tribunal contencioso-administrativo en sentencia, entre otras, de 7 de Marzo de 1898, que el incumplimiento por una de las partes de lo estipulado en un contrato, lleva consigo la obligación de indemnizar a la otra los daños y perjuicios que se le hayan causado, por lo cual sería a todo evento la Compañía la obligada a prestar la indemnización y enmienda resultantes, dado su incumplimiento por dolo y mala fe.

Aunque no cabe por ningún concepto esa reparación, porque si bien tanto la Administración como el que con ella contrata, se deben recíprocamente los perjuicios que por causa de uno de los contratantes se originen al otro, no están en este caso los que sobrevengan por culpa ó negli-

queria observó que frente al número 6, y colocado junto al bordillo de la acera, habia, al parecer abandonado, un objeto envuelto en un cucurucho de papel grasiento, lo que le llamó la atención. Decidido el teniente a ver lo que contenia, rasgó el papel, percatándose entonces con el consiguiente estupor de que el contenido era, al parecer, nada menos que una máquina infernal. Acto seguido tocó el pito de alarma, y como medida de prevision ordenó que los guardias que acudieron formasen un cordon que impidiera a los transeuntes acercarse al lugar donde continuaba depositado el supuesto explosivo.

Uno de los agentes de la policia judicial, con muy buen acuerdo, mandó a buscar un colchón y con él fué cubierta la presunta bomba.

A todo esto crecia la alarma y el público se iba aglomerando, conteniendo a duras penas por los agentes de autoridad, habiéndose cerrado algunas puertas, y como quiera que la circulación de los tranvias no se habia interrumpido y el supuesto explosivo continuaba en medio del arroyo recubierto solamente por el colchón, alguien indicó a las autoridades allí congregadas la conveniencia de que se impidiera la circulación de coches y de que el objeto sospechoso fuese trasladado a un sitio en el que, en caso de producirse la explosión, no sufriesen daño las personas ni los edificios.

Como quiera que las autoridades superiores no se habian presentado aun, ni tampoco el Juzgado, habia ciertas vacilaciones por lo que atañe al traslado del aparato en cuestión pero asi lo dispuso el coronel jefe de la policia judicial, señor Morera, de acuerdo con un capitán de seguridad, siendo envuelto el hallazgo, que afecta la forma de una cacerola de regular tamaño y de unos tres kilos de peso, cerrada con cuatro tornillos y recubierta exteriormente de yeso ó cemento, con otro colchón y atado convenientemente con una cuerda por un sargento de seguridad, quien, en unión de otros guardias, procurando que el aparato no sufriere conmociones ni violencias, lo llevó por las Ramblas hasta el mar.

En este momento se prasentó el gobernador civil señor duque de Bivona, a quien molestó la tardanza en el traslado y quien ordenó que el envoltorio con su contenido quedase a la orilla del mar en el muelle del carbon.

Por orden gubernativa los agentes de seguridad y de vigilancia y algunas parejas montadas de la guardia civil formaron un extenso cordon que impedia a los curiosos el acceso a aquellas inmediaciones. Al poco rato se presentó el juzgado de guardia y practicó las diligencias legales, mientras el duque de Bivona se trasladaba a la Capitania para conferenciar con el general Martitegui.

Se ignoraba ayer noche quien dejó el aparato objeto de alarma en el Llano de la Boqueria.

En los primeros momentos fueron detenidos un sugeto, que resultó ser un camarero de un buque mercante que se prestó voluntariamente a conducirlo él solo, al punto que se creyera conveniente: pero fué puesto en libertad, recibiendo, además una gratificación del señor Gobernador civil al entararse éste de su acto de abnegación; y otro individuo que alguien tomó por un beodo y que en los primeros instantes logró coger la supuesta máquina infernal, y después de zarandearla parecia dispuesto a llevársela. Este individuo fué detenido cuando tenia dicho objeto en las manos y le fué arrebatado por el capitán del cuerpo de seguridad D. Valentin Callejo, y sugetado por los guardias de la tercera compañia números 237, Fernando Navarro Barrio, y 214, Carlos Giménez Rodriguez, fué conducido por los mismos a la delegación de la cuarta compañia y de esta al Gobierno civil, quedando el individuo citado a disposición del juzgado del Instituto.

A las nueve y media fué transportado el aparato al Campo de la Bota por disposicion de las autoridades civil y militar, en un furgon del cuerpo de artilleria, habiendo presenciado la operacion el general señor Salazar y algunos jefes y oficiales.

Parece que un individuo ha declarado ante la autoridad judicial que vió al sugeto que depositó el supuesto explosivo.

A las dos y cuarto de la mañana no se tenia noticia en el Gobierno civil de que hubiese estallado el aparato.

Por no haberse reunido suficiente número de señores concejales no pudo celebrar ayer tarde sesión de 1.ª convocatoria nuestra Corporación municipal.

La orden del dia que debia ser objeto de discusion era lo siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Registro de los *Boletines oficiales*.
3. Sorteo de señores vocales asociados que han de formar la Junta municipal.
4. Contestación al interrogatorio de la Comisión extraparlamentaria para la supresión del impuesto de Consumos.
5. Dictamen de la Alcaldia proponiendo la construcción de cloacas en las calles de Leon y Mar y transversales entre ésta y Real.
6. Id. id. dando cuenta de haber adquirido unos impresos para secundar la campaña del Patronato de Cataluña contra la Tuberculosis.
7. Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Enero.

Telegrafian de Castellón que comisionado por los huelguistas toneleros de Tarragona y Reus ha llegado a Benicarló un delegado de la Federacion de obreros toneleros para solicitar de sus compañeros que no trabajen para los fabricantes de las dos poblaciones primeramente citadas.

El fabricante de Benicarló, señor Ballarin, que tenia una partida de pipas para Tarragona y pretendia mandarlas a su destino, no ha podido hacerlo por impedirlo los obreros toneleros, que obligaron al conductor del carro a volver al lugar de la carga.

Los obreros declarados en huelga han organizado una manifestación pacifica de protesta contra los compañeros que trabajan en el taller del señor Ballarin.

La guardia civil proteje á los que desean trabajar.

—Accediendo al ruego de una comisión de obreros toneleros de Tarragona y Reus, se han declarado en huelga los de Benicarló en número de 230.

En algunos talleres trabajan los «esquirols» protegidos por la guardia civil.

Los huelguistas han recorrido las calles en manifestacion pacifica.

Copiamos de un periódico de la capital de Cuba llegado en el último correo:

«Ayer, al mediodia, quedó firmada la escritura de venta del gran teatro de Tacón al Centro Gallego, de esta ciudad.

»Con motivo de ese hecho y el de verificarse la firma se dispararon varios chupinazos, á fin de que el buen pueblo de la Habana se enterara de que en aquellos momentos la importante Corporación regional gallega salvaba el honor nacional, adquiriendo para ella, de manos extranjeras el gran teatro de Tacón, cuyo edificio se ha considerado por mucha parte del pais y por el Congreso cubano como un monumento nacional é histórico, digno de que la Republica lo adquiera para ella.

El Centro Gallego ha pagado por dicho edificio la cantidad de 500.000 pesos, pagaderos en treinta años.»

El próximo sábado por la noche tendrá lugar un notable acontecimiento: se celebrará el tradicional *ball dels casats* en el elegante salón-teatro de la simpática sociedad «Centre Catalá». Según noticias y á no haber ningún contratiempo, concurrirán al mismo una numerosa comparsa luciendo caprichosos trages de la época de Luis XV; también han prometido su asistencia varias señoritas ostentando el elegante disfraz de *amapolas*.

Está visto que los señores *casats*, con tal aliciente, no tendrán otro remedio que «echar la casa por la ventana», como vulgarmente se dice.

El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ha dirigido la siguiente carta á nuestro querido amigo D. Juan Cañellas:

«Sr. D. Juan Cañellas.—Mi querido amigo: Tengo sumo gusto en participarle que ha sido concedida á la sociedad «Ilustración Obrera» de Falset, que V. me recomendaba, el auxilio de 300 pesetas, sintiendo mucho que el haberse reducido á la mitad en el presupuesto vigente el crédito destinado á estas subvenciones, me impida otorgarle una cantidad mayor, como era mi deseo.

Queda de V. affmo. amigo s. s. q. b. s. m. —*V. Santamaria*.

11 Febrero 1906.»

Segun vemos en los periódicos de Valencia se presentó hace algunos dias en dicha capital un caballero extranjero que hizo creer á cuantos le hablaron que era el principe de Battenberg, circulando poco despues la version de que era un ayudante del rey de Inglaterra.

Este caballero salio para Reus, y ha resultano ahora que ni es principe ni capitán de la Marina británica, sino un insigne timador llamado John Barephice, que ha sido detenido en Reus por disposicion del gobernador civil de Valencia.

Ha quedado solucionada la huelga de peones y carreteros.

Unicamente los toneleros sostienen la lucha, creyéndose que el próximo Congreso de los mismos, que ha de celebrarse en Tarragona, solucionará también la huelga de dicha clase.

Dice *La Cruz* de ayer:

«Nos consta que los jefes y oficiales de esta guarnicion se hallan altamente satisfechos del grado de cultura y excelente estado higiénico de que están dotados los reclutas catalanes, últimamente ingresados en filas.

Bueno es que se vaya enterando el periódico madrileño que ha poco decia precisamente lo contrario.»

La distinguida señora D.ª Angela Miró, cariñosa esposa de D. Manuel Font, ha dado á luz con toda felicidad una robusta niña, siguiendo en perfecto estado de salud la madre y la recién nacida.

Deseamos al vástago muchas felicidades en el mundo que acaba de entrar.

Por el fontanero municipal y con la posible actividad, van haciéndose los aforos para regularizar el reparto del agua entre los tenedores, esperándose con fundamento que una vez terminadas estas operaciones y colocados los nuevos dados de porcelana, habrá sobrante de dicho liquido, en cuyo caso existe el proyecto de entrar en negociaciones con la Junta de Obras del Puerto para la venta de las plumas que esta entidad juzga necesarias para el servicio de los muelles.

Todas las mañanas se trasladan al Campo de Marte los reclutas recientemente incorporados á nuestros regimientos, á fin de aprender el ejercicio.

Durante la marcha, realmente parecen soldados veteranos, lo que habla mucho en favor de nuestra oficialidad.

En la mayor parte de tahonas de Reus, se ha rebajado a 3'80 pesetas la arroba el precio de 4 pesetas á que se vendia el pan.

Aunque poca es la rebaja, desearíamos que los tahoneros de esta siguieran el ejemplo.

En atento B. L. M. la Dirección de la Bolsa de la propiedad inmobiliaria de Cataluña nos entera del nuevo rumbo y singular desarrollo adquiridos por dicha institución.

Agradecemos la deferencia.

— 134 —

gencia propia» ó por circunstancias ó accidentes que debieron preverse (R. D. S. de 6 de Junio de 1859), la sola enumeración de los acuerdos tomados por la Corporación, basta para convencer que nada puede reclamar la Compañia en concepto de reparación de daños é indemnización de perjuicios. Véamoslo.

Acuerdo de 30 de Abril de 1897, concediendo a la Compañia la ventaja por ella solicitada de que el plazo de dos años para la ejecución del contrato, se entenderia interrumpido desde que se dictó la primera Real Orden de 21 de Enero de 1895, anulatoria de la concesión, hasta que la Compañia se mostró enterada de la última sentencia del Tribunal Contencioso proferida en 30 de Diciembre de 1896 y que revocó aquella disposición.

Este acuerdo, adoptado por el Ayuntamiento en uso de su facultad discrecional sobre dilatación del plazo, aplicando un criterio de equidad y benevolencia, fué consentido por la Compañia. ¿Y cómo nó si le era favorable? No hay, por tanto, posibilidad de reclamación de perjuicios por este acuerdo.

Acuerdo de 3 de Septiembre de 1897, iniciando el expediente de caducidad y disponiendo requerir notarialmente al concesionario, a los efectos de la cláusula 23.ª del contrato.

Tal acuerdo que significaba el estricto cumplimiento de lo estipulado, vino a reconocer a la

— 135 —

Empresa el derecho que tenia de subsanar el incumplimiento de los pactos dentro del plazo supletorio de seis meses. El requerimiento se practicó en 10 de Septiembre; la Compañia tomó nota de él y nada objetó ni se opuso ni protestó de dicha diligencia, dejando consentido é incontestado el requerimiento. Pero hizo más todavia. Antes de finir los seis meses presentó aquella instancia de 3 de Marzo de 1898, que fué atendida en los términos del acuerdo de 11 del propio mes. Hasta aqui no hay otra cosa que el ejercicio de un derecho y una providencia consentida. ¿De dónde puede nacer una reclamación de perjuicios? Entre otras cosas, ni aun se hizo efectivo el apercibimiento para pasados los seis meses, sino que se concedió un nuevo aplazamiento.

Acuerdo de 11 de Marzo de 1898, alargando hasta 11 de Marzo de 1899 el término para la realización del contrato y hacer efectiva la caducidad de la concesión.

Respondia éste a lo instado por la Empresa, y no sólo fué consentido sino consignada de una manera clara y explícita por deliberacion y autorización de la Junta directiva de la Compañia su entera conformidad con el mismo, quedando elevado a convención escrituraria en 7 de Junio del propio año. Seria ir contra sus propios actos el que la Compañia interpusiera reclamación contra el citado acuerdo, y ni la justicia ni el derecho escrito consienten tal cosa.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Arrendataria de Contribuciones, 15.495'09 pesetas.

Procedente de Madrid y Zaragoza ayer regresó á esta capital el delegado de Hacienda.

Individuos de la brigada municipal empezaron anteayer á podar el arbolado de la rambla de San Juan.

Chocolates de MAURICIO ALBAS de Barbastro (Aragon)—Alimento sin rival—Pidase a D. Juan Salinas—Augusto 28.

CARNE ARGENTINA

Desde hoy expenderán exclusivamente carne de novillo de la República Argentina, las carnicerías siguientes:

José M.ª Juval, Mercería, núm. 8.
Juan Gaspá, Cos del Bou, 24.
Antonio Rosich, Cos del Bou, 18.
Juan Basora, Cos del Bou, 11.
Concepción Parellada, plaza de la Fuente, 24.
Carmen Segura, calle de la Paz, número, 15.
José Ribas, Cos del Bou, 12.

Las carnicerías tendrán un cartel con los colores azul y blanco autorizado con el sello de su representante en España D. Angel Artal.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

DIA 13

Delegacion de Hacienda.—Se cita a Andrés Balada Queralt, vecino que fué de Alcanar, para qu concurra a la Junta administrativa que se celebrara en el despacho de esta Delegación el dia 24 del actual, a las once.

Tesorería de Hacienda.—Se acuerda a los Ayuntamientos de esta provincia ue resultan ser deudores a la Hacienda por el concepto de consumos del año 1905, el deber en que se hallan de procurar que los recibos pendientes de cobro de los contribuyentes morosos se realicen por la via ejecutiva de apremio.

Arriendo de Contribuciones.—Se hace saber: Que las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio y los impuestos sobre carruajes de lujo, casinos, etc. correspondientes al actual trimestre, se cobrarán en el presente mes de Febrero en os pueblos, locales y dias que se relacionan.

Regimiento Dragones de Montesa.—Se abre la venta de caballos do ado para el ejército desde el 15 del presente mes hasta el diez de Marzo próximo.

Sanidad general del Reino —Resumen de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimientos ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Diciembre último.

Ayuntamientos.—Los de Reus y Tortosa publican la distribucion de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de los meses de Febrero y Enero respectivamente han formado.

Los de Bisbal de Falset, Creixell, Santa Perpetua, Espluga de Francolí, La Pilas, Querol, Cabra, Vilanova de Escornalbou y Alforja, publican una lista definitiva de los individuos que constituyen aquellos Ayuntamientos y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios para la eleccion de Senadores.

Los de Rocafort de Queralt y Vilabella, anuncian servicios.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 13.

Esta tarde en el tren-correo procedente de Barcelona, ha llegado á esta el ex candidato republicano á Diputación á Córtes por el cercano distrito de Roquetas, D. Manuel Hilario Ayuso. Le han recibido en la estación algunos de sus correligionarios.

—Dice un colega local que en la última junta de accionistas celebrada por la sociedad Banco de Tortosa, se tomó, entre otros acuerdos, el de repartir un dividendo de dos pesetas por accion.

Reus, 14.

Puede darse casi como segura la noticia de que el próximo domingo tendremos en el teatro Fortuny a la aplaudida diva Margarita Beltramo, que dará un concierto en union de otros artistas.

Para ello se halla en trámites con la nueva empresa de aquel coliseo que seria de desear tuvieran feliz resultado.

—Por un individuo de la ronda de serenos fué detenido ayer á las cinco y media de la mañana un sujeto de 55 años de edad, que llevaba en la mano seis gallinas que momentos antes dormian tranquilamente en un gallinero de este término municipal. El sujeto, que se llama Antonio Torné y Gatell ingresó en las cárceles de este partido, en donde declaró que efectivamente habia sustraido los 6 *volátiles*, pero que ignoraba de dónde.

¡Extraña ignorancia!

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Faustino.
SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Juliana

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntr. Sra. de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la parroquial iglesia de Nazareth, S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Benigno Bertran Pellisé; Maria de los Dolores Rovira Felin; Maria Subirats Llorca.

FALLECIDOS.—Maria Ferré Borras, Descalzos 11, (19 años).

MATRIMONIOS.—Juan Bta. Montañes Perez con Juana Jarque Conesa.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

—

Madrid, 14, 17'82.

5 por 100 interior contado	79'75
4 por 100 idem fin mes	79'77
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	99 95
Banco de España.	416'00
Tabacalera.	375'50
Cambios de París	20'70
Idem. de Londres.	30'36
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

—

Barcelona, 14, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	29'65	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	30'36	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	20 70	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	79'80	79'825
» » fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	00'00	00'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	103'50	103'75
» San Juan Abadesas.	77'00	77'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	56'85	57'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	102'00	102'25
» Alicante 4 por 100.	92'15	92'35
» M. T. B. Reus Roda.	55'25	55'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'25	73'50
» Orense.	52'00	52'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'00	27'10
Norte de España.	49'30	49'60

Telégrafo y teléfono

Madrid 14.

Inspeccion

Ayer giraron una visita de Inspección al cementerio de la Patriarcal el gobernador civil de Madrid y el inspector provincial de Sanidad.

No puede ser más lamentable el estado de dicho cementerio.

El tejado está completamente ruinoso; los nichos abiertos y las lápidas rotas, existen además profundos pozos en los que hay hundidos muchos ataúdes.

Con gran frecuencia hacen las vacas en el recinto del cementerio.

El abandono en el mismo no puede ser mayor.

Comentarios

Ha sido muy comentado que el señor Gonzalez Besada disienta de los villaverdistas del Senado y del señor Garcia Alix, afirmando que en el proyecto sobre los delitos contra la patria y el ejército se fomenta la publicación de hojas clandestinas de una manera indirecta.

Acciones de la Tabacalera

Han quedado colocadas las 1,000 acciones de tabacos, que el Banco de España habia puesto á la venta.

La mayor parte de la venta se ha hecho en cantidades de 10. 20 y 30 acciones, al 373 por 100, habiendo obtenido el Banco un beneficio 1.365,000 pesetas.

El viaje del Rey de Portugal

Confirmase de una manera definitiva que el Rey de Portugal ha aplazado su viaje á Madrid.

Impídenle emprender este viaje las dificultades de la politica de su pais, que le ha obligado á decretar la disolución del Parlamento.

Lo más probable es que realice dicho viaje en el mes de Mayo, coincidiendo en este caso con la venida del rey Eduardo de Inglaterra, que vendrá para asistir á la boda del Rey.

París, 14.

Declaraciones de Balfour

En un discurso que ha pronunciado Mr. Balfour ha manifestado que el partido unionista seguirá su politica conservadora.

Hablando de la guerra ha dicho que una potencia de primer orden no debe vacilar en mantener á toda costa el pabellón de su prestigio y expansión comercial y sus relaciones mercantiles con otras potencias, aún exponiendose á una guerra.

Añadió que si bien no debe temerse que se produzca un conflicto armado por cuestiones comerciales se pueden obtener resultados favorables en este sentido sin apelar á la fuerza, esto es, valiéndose de negociaciones simplemente.

La conferencia internacional Más opiniones

Continúan en el mismo estado de duda las opiniones referentes al resultado de la Conferencia de Algeciras.

En general la prensa y los mismo delegados de las potencias están conformes en que debe encargarse á Francia el asunto de la policia. Francia por su parte no parece dispuesta á transigir en este punto ni siquiera en admitir el mandato con otra potencia que no sea España.

Censúrase la mala voluntad con que se dice obra Alemania respeto á Francia, contando aquella con la cooperación de Austria para el logro de sus designios.

La prensa alemana, especialmente la «Gaceta de Colonia,» trata de justificar la conducta de Alemania, acusando á Francia de egoista y á la prensa francesa de ejecer una politica de mala fez desde Algeciras, haciendo atmófera contra Alemania, que se dice no abriga propósito alguno atentatorio á los intereses de Francia en Marruecos ni muchos menos en Argel.

Los sucesos de Odessa

Telegrafían de Odessa que se ha publicado un bando suscrito por el general Kaulbara amenazando con la importación de la última pena sin formación de causa á cuantos individuos se detenga ocupándoseles explosivos ó que realicen atentados contra funcionarios del Gobierno.

La marina inglesa

Informes de Londres dan cuenta de que existe el proposito de establecer en el mar de el Norte el centro estratégico naval de Inglaterra, suprimiendo á este fin, paulatinamente, la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Bolsin

Madrid, 14.

Interior fin mes, 79'77.
Interior próximo, 00'00.
Francos 20'70.
Libras, 30 36.
Empréstito nuevo, 100'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE